



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de agosto de 1996.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 57/96, referente a la prórroga de licencia sin goce de sueldo otorgada oportunamente al escribiente (oficial notificador) de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Lucas Rossini, por el término de 6 meses más (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

EDUARDO MOLINE O' CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION